

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín Catorce e de Octubre de dos Mil Veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	Parcelación Mirador de Santa Catalina P.H.
Demandado.	Alianza Fiduciaria S.A. como vocera del fideicomiso ADM Mirador de Santa Catalina y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2019-00273 00
Asunto.	Ordena oficiar

En atención a la solicitud contenida en el archivo 5.1. del expediente digital, donde además se puso de manifiesto que el intento de notificación por aviso enviada a la sociedad Proyekta S.A.S. en Liquidación, no tuvo resultado positivo en la dirección conocida, el Despacho accede a ella. En consecuencia, se ordena expedir oficio dirigido a la Superintendencia de Sociedades para que se sirva suministrar la dirección, teléfono y correo electrónico del liquidador de Proyekta S.A.S. en Liquidación, Iván Alberto Villegas Bermúdez.

Por secretaría, expídase el correspondiente oficio.

2

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c089cd439fab32920ec88a7187799a523e0f0f34df85e31007133d9d9bac5e5**

Documento generado en 18/10/2022 06:22:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>